REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

63ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DR. ENRIQUE E. TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

Página

1) **Texto de la citación.** 2

2) **Asistencia.** 2

3) **Solicitud de sesión y levantamiento del receso.** . 2

- Lo solicita el señor Presidente del Cuerpo ante Mensaje del Poder Ejecutivo.
- Se resuelve afirmativamente.

4) **Sesión extraordinaria.** 4

- Se resuelve fijarla a los efectos de considerar los asuntos motivo de esta convocatoria, para el día martes 3 de enero de 1989, a la hora 15, salvo que la Comisión de Constitución y Legislación indique a la Mesa que no está en condiciones de presentar el informe.

5) **Señor Presidente de la República. Solicitud de autorización para ausentarse del país.** 4

- La solicita de acuerdo con el artículo 170 de la Constitución de la República.
- Concedida.

6) **Solicitudes de licencia.** 5

- La formula el señor senador García Costa por el día de la fecha.
- Concedida.
- La formula el señor senador Ubillos por el día de la fecha.
- Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso.
- Constancia del señor Presidente.
- Concedida.

- La formula el señor senador Ferreira por el término de 31 días.
- Concedida.

7) **Se levanta la sesión.** 5

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de diciembre de 1988.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución de la República y el numeral 20) del artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Senadores, el suscrito Presidente cita extraordinariamente al Cuerpo para el día jueves 29 de diciembre a la hora 17 a efectos de tomar conocimiento de los Mensajes y Proyectos de Ley cursados por el Poder Ejecutivo y por la Corte Electoral y pronunciarse sobre el levantamiento del receso solicitado por el Poder Ejecutivo y disponer el trámite de los proyectos de ley referidos.

Enrique E. Tarigo
Presidente"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Baliñas Barbagelata, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Carrere Sapriza, Cersósimo, Cigliuti, Flores Silva, Forteza, Gargano, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni y Zumarán.**

FALTAN: con licencia los señores senadores **Batlle, Ferreira, García Costa, Jude, Singer y Ubillos;** con aviso los señores senadores **Fá Robaina, Lacalle Herrera y Pozzolo.**

3) SOLICITUD DE SESION Y LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 19 minutos)

-Dése cuenta de un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca a sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso.

(Se da del siguiente:)

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que convoca a sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso, conforme lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República a fin de considerar el proyecto de ley que acompaña, haciendo suyo el elaborado por la Corte Electoral, proponiendo diversas disposiciones con relación a la convocatoria del Cuerpo electoral para que se pronuncie sobre el recurso del referéndum contra los artículos 1º a 4º de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986".

- A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Carp. Nº 1311/88)

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que el Senado se pronuncie sobre si está de acuerdo en levantar el receso para considerar el citado proyecto, tal como ha sido solicitado por el Poder Ejecutivo.

Se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se entiende que, levantado el receso, la Comisión de Constitución y Legislación queda habilitada para sesionar. Se dispone, entonces, que el proyecto y sus antecedentes se pasen a dicha Comisión.

4) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores senadores, considero que correspondería fijar fecha para la sesión en que ha de considerarse el asunto, una vez estudiado e informado por la Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: el proyecto es complejo y no tengo dudas de que, teniendo en cuenta las condiciones que todos conocemos, la Comisión se abocará a su consideración en el plazo más breve posible. Sin embargo, no me parece lógico que el Senado fije un límite para su consideración en cambio, puede facultar a la Mesa para que convoque al Cuerpo apenas tenga en su poder el informe pertinente. Hago moción en ese sentido.

En cuanto la Comisión eleve su informe a la Mesa, ésta podrá distribuirlo a los señores senadores y convocar al Senado en forma extraordinaria, a efectos de considerarlo; podrá hacerlo en lapso tan breve como la Comisión esté en condiciones de producir su informe. Ello nos permitirá conocerlo con antelación.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: la propuesta del señor senador Rodríguez Camusso es perfectamente razonable, pero debo confesar que llegué a esta sesión con la idea preconcebida -porque creo que se trata de algo que resulta de interés, por lo menos, para la mayoría de los integrantes del Senado- de que la Comisión tendría que ponerse a trabajar de inmediato. Inclusive, algunos de sus miembros hemos pensado en comenzar nuestra tarea mañana a la hora 15, previendo celebrar una o más reuniones antes de la próxima sesión del Senado para considerar el tema.

Sin embargo, el hecho de que el señor senador Rodríguez Camusso plantee la distribución de un informe, me hace advertir -y hablo a título personal- un cierto acotamiento en lo que hace a la posibilidad de que la propia Comisión de Constitución y Legislación decida al respecto.

La propuesta del señor senador involucra un informe que debe ser distribuido. Normalmente, la labor de las Comisiones finaliza, sí, con un pronunciamiento; y es la Comisión la que decide que se eleve un informe escrito o que haya uno o más informantes verbales.

Creo que cuanto antes terminemos con el tema de la reglamentación -motivo de esta convocatoria- mucho mejor. Si se acepta el criterio del señor senador Rodríguez Camusso se podrían plantear luego problemas de orden práctico, como conseguir la elaboración escrita del informe, pasarlo a máquina, distribuirlo, etcétera. Como consecuencia de ello, en lugar de que el Plenario celebre sesión el martes 3 de enero -haría moción en ese sentido- tendría que hacerlo más adelante, porque perderíamos por lo menos una semana, lo cual no creo que sea el deseo de ninguno de los integrantes de este Cuerpo.

Reitero: creo que es razonable la moción del señor senador Rodríguez Camusso, pero por las razones que acabo de expresar -insisto, a título personal- propongo que, con informe escrito o verbal de la Comisión, el Senado se reúna el próximo martes, a las 17 horas, para considerar el tema que motivó el levantamiento del receso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Nosotros hemos votado el levantamiento del receso sin ninguna duda y estamos dispuestos a apoyar el hecho de que este proyecto sea considerado y resuelto, en el sentido de que la mayoría determine el trámite a seguir con la celeridad que sea posible. Nada más lejos de nuestro ánimo que demorarlo y obstaculizarlo. Cuando la mayoría de la Comisión decida sesionar, nuestro compañero, el señor senador Batalla, que la integra en nombre de nuestra bancada, nos informará. Es decir que desde ese punto de vista nosotros descartamos la posibilidad de que el proyecto sea demorado.

Nos parece que la índole del tema, sus implicaciones de diverso orden y el hecho de que afecte disposiciones con contenido electoral, con toda la delicadeza, la trascendencia y la significación que ello tiene, hacen altamente aconsejable que haya un informe. No debemos venir a Sala simplemente sobre la base de un informe verbal en torno a lo que la Comisión ha acordado. Ese criterio es aceptable para proyectos sometidos a plazos constitucionales o para otros de menor trascendencia; pero en este caso, redactar un informe y distribuirlo a los señores senadores puede perfectamente no llevar más de 24 ó 48 horas.

Creemos que no es lo más aconsejable determinar un trámite de carácter tan excepcional en un asunto directamente vinculado con procedimientos electorales, por una diferencia de uno a tres días. Es por esas razones que mantengo la proposición inicialmente formulada.

SEÑOR AGUIRRE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. - Al igual que el señor senador Ricaldoni, consideramos que es necesario establecer cuándo volveremos a sesionar para tratar este asunto. Propongo que sea el martes 3 de enero. Tengo la certidumbre de que la sesión será extensa, ya que inevitablemente habrá algunos aspectos polémicos y otros de pacífica y general aceptación.

Por lo tanto, mi criterio es que ese día comencemos a sesionar a las 15 horas. También pienso que es razonable que se requiera un informe por escrito. La ley será de excepcional importancia y creo que con leyes de tanta trascendencia es necesario un informe escrito. Nosotros podemos hacerlo conciliando todos los criterios. La Comisión va a trabajar en el día de mañana, seguramente hasta que se agote el tratamiento del tema, y si es necesario podremos sesionar el lunes por la mañana. El informe escrito, a pesar de la excepcionalidad de la fecha, estará pronto y será repartido el día lunes o en la mañana del día martes para que todos los señores senadores puedan estudiarlo con la debida antelación, como corresponde.

Me sumo a la moción del señor senador Ricaldoni en el sentido de que fijemos una próxima sesión para el día martes 3 de enero a las 15 horas y que la Comisión se encargue de proporcionar el informe escrito con la debida antelación.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Estoy de acuerdo en que exista un informe escrito. Creo que, dado que el proyecto del Poder Ejecutivo es bastante completo, el estudio de la Comisión se limitará a hacer algunos ajustes de redacción. No me parece que existan nuevos temas a incorporar ni más disposiciones que alteren la sustancia de lo que viene comprendido en el proyecto del Poder Ejecutivo.

Creo que sin perjuicio de eso, es deseable un informe escrito, como ha sido norma. La Comisión de Constitución y Legislación, aún en asuntos de pequeña importancia, siempre ha elevado su informe por escrito.

Pienso que podemos conciliar ambas posiciones estableciendo la sesión para el próximo martes, sin perjuicio de que la Mesa quede facultada, en el caso que la Comisión así lo requiera, a suspender la sesión. En ese caso se aplicaría la moción del señor senador Rodríguez Camusso, es decir que si la Comisión no terminara su trabajo para el martes próximo quedaría sin efecto esta sesión y la Mesa acordaría, junto con los integrantes de la Comisión, la nueva fecha.

SEÑOR FLORES SILVA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. - Lo que propuso el señor senador Batalla parece conciliar bastante las diferentes posiciones. Quien habla iba a solicitar que, en caso de que se ponga a votación la moción que se venía estructurando, puesto que la misma contenía dos asuntos, se desglosara. Uno de los aspectos es el de celebrar sesión el día martes y otro si ella se realizaría sólo en el caso de que hubiera informe escrito.

Opino que el Senado debe reunirse el día martes, con informe escrito o verbal. No tengo claro si los temas deben llevar informe escrito en función de su gravedad. Este criterio no está establecido en ninguna parte.

SEÑOR BATALLA. - Es norma de la Comisión.

SEÑOR FLORES SILVA. - No siempre, señor senador.

Recuerdo que cuando el señor senador García Costa y quien habla informamos sobre un proyecto tan importante como el de la creación de la Corporación para el Desarrollo hicimos un informe verbal.

SEÑOR BATALLA. - Me refería a la Comisión de Constitución y Legislación y no a otras.

SEÑOR FLORES SILVA. - Lo que mencioné ocurrió en la Comisión de Hacienda. Se trataba de una ley muy importante y fue suficiente con un informe verbal.

No quería sentar el antecedente de que cuanto más importante fuera el asunto hubiera que pasar del género oral al escrito. No creo que éste sea un criterio que deba darse como un hecho consumado.

Es necesario que la moción se vote en forma separada, salvo que la Comisión acepte el criterio que propone el señor senador Batalla que es que la sesión se fije para el día martes, facultando a la Mesa para que, en caso de que no haya informe escrito, la postergue.

De ser aceptada la proposición del señor senador Batalla por la Comisión, no plantearía esto. De lo contrario, propongo que se vote por separado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Batalla que consiste en fijar la sesión para el día martes 3 a la hora 15, como lo sugirió el señor senador Aguirre, salvo que la Comisión indique a la Mesa que no está en condiciones de presentar su informe.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud de autorización para ausentarse del país.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud del señor Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República para ausentarse del país por un plazo mayor de 48 horas para concurrir a Colombia y Venezuela respondiendo a invitaciones oficiales. (Carp. Nº 1312/88)".

-Léase.

(Se lee:)

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de diciembre de 1988

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para solicitar del Senado la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución.

En efecto, respondiendo a sendas invitaciones oficiales habré de trasladarme por un lapso mayor de 48 horas a Colombia y Venezuela, en principio a partir del 29 del próximo mes de enero, para retribuir la visita del Presidente Virgilio Barco y para asistir a la toma de posesión del nuevo Presidente Carlos Andrés Pérez.

En este viaje seré también acompañado por distinguidos magistrados y representantes de diversas corrientes políticas nacionales.

Aprovecho la ocasión para saludar al señor Presidente y a los demás señores senadores con mi más alta consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República, **Miguel A. Semino,** Secretario de la Presidencia de la República."

-Se va a votar la autorización solicitada por el señor Presidente de la República.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador García Costa solicita licencia por el día de la fecha".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de diciembre de 1988. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Doctor Enrique E. Tarigo. Presente. De mi consideración: Por la presente solicito del Cuerpo de su Presidencia licencia por el día de la fecha. Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Dr. Guillermo García Costa. Senador".

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Francisco Mario Ubillos solicita licencia por el día de la fecha".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de diciembre de 1988. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Dr. Enrique E. Tarigo. Presente.- De mi mayor consideración: Por la presente solicito licencia por el día de hoy. Sin otro particular, saludo al señor Presidente con la más alta consideración.- **Francisco Mario Ubillos.** Senador".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Nosotros vamos a votar afirmativamente la licencia solicitada, al igual que lo hemos hecho con las anteriores, por la simple razón de que tanto la pedida por el señor Presidente de la República como éstas, tienen que ver directa o indirectamente con la integración del Cuerpo, dejando a salvo el hecho de que no estamos en condiciones de votar nada que no figure en la convocatoria de que hemos sido objeto.

Queda claro que nosotros votamos solamente porque son asuntos que tienen que ver con la integración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por eso se pusieron a consideración, señor senador.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Ubillos.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

-El señor senador Juan Raúl Ferreira solicita licencia por el término de 31 días a partir de la fecha.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de diciembre de 1988. Dr. Enrique E. Tarigo, Presidente del Senado. Presente. De mi mayor consideración: Por medio de la presente, solicito licencia por 31 días. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. **Juan Raúl Ferreira,** Senador".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Convóquese al suplente.

7) SE LEVANTA LA SESION.

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 17 y 36 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Baliñas Barbagelata, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Carrere Sapriza, Cersósimo, Cigliuti, Flores Silva, Forteza, Gargano, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni y Zumarán).**

Dr. Enrique E. Tarigo
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Depósito Legal 205.147/89